

Tumbes, 23 de octubre 2023.

VISTO: El Memorando N° 0303-2023/UNTUMBES-R, del 23 de octubre de 2023, correspondiente a la disposición de la alta dirección, donde se dispone la emisión de la resolución, sobre designación del CPC. ELIO CESAR AÑAZCO ZEGARRA, al cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de la UNTUMBES; y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo cuarto del artículo 18° de la constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que en virtud de lo establecido en su Estatuto y para lograr la óptima satisfacción de sus necesidades orgánicas funcionales, la Universidad Nacional de Tumbes cuenta en su estructura académico - administrativa con Oficinas Unidades, cuyas jefaturas están a cargo de personal de confianza, sujetos a remoción, designados en concordancia con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo No 005-90-PCM, y en el inciso 3.1. del numeral III del Manual Normativo de Personal No 002-92-DNP;

Que, habiéndose iniciado una nueva gestión institucional, se impone la necesidad de garantizar la continuidad, en el presente Ejercicio Fiscal 2023, del adecuado y eficiente funcionamiento institucional de los Sistemas Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Tumbes, por lo que deviene necesario efectuar una nueva designación en la jefatura de la Unidad de Tesorería, para el propósito de lograr la dinamización y optimización del quehacer funcional de dichas dependencias, en conformidad con las prioridades y metas fijadas por la actual conducción - gestión de esta Universidad;

Que, mediante Informe N° 064-2023/UNTUMBES-R-DGADM-URRHH, del 23 de octubre de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, indica que el mencionado profesional, que ocupará el cargo de confianza, sí cumple con los requisitos establecidos en el numeral 14.6 del Reglamento de la Ley N° 31419, donde establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones. Asimismo, cumple con el Manual de Clasificador de Cargos (MCC);

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir del 23 de octubre de 2023, al **CPC. ELIO CESAR AÑAZCO ZEGARRA**, al cargo de Jefe de la **UNIDAD DE TESORERÍA**, órgano dependiente de la Dirección General de Administración de la universidad Nacional de Tumbes, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

RESOLUCIÓN N° 0629-2023/UNTUMBES-R.

ARTICULO 2.- COMUNICAR la presente Resolución, a la Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Tesorería, Dirección General de Administración, para conocimiento y fines, de igual forma, a los administrados, para que procedan en consecuencia.

Dada en Tumbes, a los veintitrés días de octubre de dos mil veintitrés.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE. - (FDO) DR. JOSÉ LUIS SALY ROSAS SOLANO. RECTOR DE LA UNTUMBES. -(FDO). ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO. – SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



**ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL**

c.c:

- ✓ RECTORADO – JLSRS
- ✓ VRAC-VRINV-URRHH-OCII
- ✓ OCRI-INT-ARCHIVO.

JLSRS/RECTOR
IAPS/SEC.GRAL.
Jclf.